

El consejero García Martín se ha reunido hoy en la Real Casa de Postas con los regidores de los pequeños pueblos afectados

La Comunidad de Madrid detalla a una treintena de alcaldes la transformación de los Juzgados de Paz en Oficinas de Justicia en los Municipios

- A pesar de no contar con financiación estatal, el Gobierno autonómico dotará a este servicio de los medios tecnológicos, materiales y personales para esta transición
- De los 158 existentes en la actualidad, 53 continuarán con carácter exclusivo en localidades con más de 7.000 habitantes

11 de abril de 2025.- La Comunidad de Madrid ha detallado hoy a pequeñas localidades en la región cómo les afectará el cambio de los Juzgados de Paz en Oficinas de Justicia en los Municipios. El consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García Martín, se ha reunido con una treintena de alcaldes en la Real Casa de Postas.

“Nos preocupamos por los pueblos más pequeños y vamos más allá de las obligaciones que nos marca el Gobierno central, dotando a estas oficinas de medios tecnológicos, materiales y personales -más de los establecidos-, lo que nos convierte en pioneros y referentes en favorecer una Justicia de proximidad”.

Esta es una de las actuaciones incluidas en la Ley estatal de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia. “A pesar de estar ante una norma sin un mecanismo de financiación ni desarrollo adecuados, elaborada sin contar con las comunidades autónomas que tienen las competencias en esta materia, el Ejecutivo madrileño la cumplirá en tiempo y forma en su aplicación”, ha asegurado García Martín.

Se trata de la primera fase de la conversión de los 158 Juzgados de Paz existentes en la Comunidad de Madrid en Oficinas de Justicia en el Municipio. Del total, 126 se pondrán en marcha a partir del 1 de julio, y el resto tienen de plazo hasta diciembre de este mismo año.

Los 53 Juzgados de Paz ubicados en localidades con más de 7.000 habitantes continuarán como Oficinas de Justicia en el Municipio de carácter exclusivo, mientras que los 105 restantes, en pueblos con menos de 7.000 vecinos, la



Medios de Comunicación

Comunidad de Madrid creará Agrupaciones de Oficinas de Justicia en el Municipio, que prestarán servicio núcleos urbanos en los que se encuentren.